



ACTA DE ENTREGA DE INVENTARIO

En atención a lo establecido en el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno y lo acordado por el Tribunal en Sesión Ordinaria nº 130-2006, celebrada el 23 mayo del año 2006 y conforme a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República respecto al informe de fin de gestión y entrega formal del inventario.

La suscrita Licda. Diana Rodriguez Barrantes, cédula de identidad 603300774; en razón de mi cese de funciones en el puesto de jefatura de la Sección de Solicitudes Cedulares, hago entrega al Lic. Nestor Cordero López, cédula de identidad 108630082 nuevo ocupante del puesto designado a recibir el inventario total de bienes (listado adjunto), mismos que me fueron asignados para el desempeño de mi cargo.

No omito manifestar que los activos que cito a continuación y que me fueron asignados oportunamente y actualmente se ubican en la categoría de:

FALTANTES:

ACTIVO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
610465	Silla de espera	
611257	Silla de espera	
618980	Unidad de proceso central	
632898	Cámara fotográfica digital	
624903	Ups Fuente de poder	
632910	Pad de firmas	
620318	Saca puntas eléctrico	
610668	Armario	Traspaso SC-001-2019 28/01/2019
611569	Butaca	La jefatura anterior justifica faltante mediante oficio SC-197-2013 07/06/2013
632893	Cámara fotográfica digital	La jefatura anterior justifica faltante mediante memorando SC-559-2010 del 13/05/2010

632879	Lector de huellas	La jefatura anterior justifica faltante mediante oficio SC-275-2015
632879	Lector de huellas	La jefatura anterior justifica faltante mediante oficio SC-275-2015
618446	Butaca	La jefatura anterior justifica faltante mediante oficio SC-157-2013

SOBRANTES:

ACTIVO	DESCRIPCION
649986	Silla Ergonómica
645242	Silla de espera
610399	Silla de espera
662802	Teléfono
659888	CPU Dell
659771	Monitor Dell
660072	Teclado Dell

Asimismo, entiendo que la Proveduría Institucional investigará lo concerniente a los bienes calificados como faltantes, según lo establecido en el punto N° 6 relativo a las ***DIRECTRICES QUE DEBEN OBSERVAR LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES OBLIGADOS A PRESENTAR INFORME FINAL DE SU GESTIÓN***, las cuales fueron aprobadas por el Superior en Sesión Ordinaria N° 120-2009, celebrada el primero de diciembre del 2009 y comunicadas mediante circular STSE-083-2009 del mismo día.

En fe de lo anterior firmamos en San José, a las nueve horas, del 20 de agosto de 2020.

Firma del Titular que entrega_____.

Firma del Funcionario responsable que recibe_____.

Firma de Proveduría (recibido)_____.